

CÓRDOBA, 06 OCT 2016

VISTO:

Las resoluciones FCC N° 086/2016, N° 119/2016, N° 141/2016, N° 169/2016, N° 171/2016 y N° 181/2016 de reconocimiento de materias equivalentes

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del proceso de Facultarización de la Institución desde el 15 de agosto al 26 de julio de 2016 se delegó el Despacho de la Facultad a la Dra. Claudia Ardini mediante Resolución Rectoral N° 604/2016, la cual establecía los deberes y atribuciones específicas y también, en su Art. 3°: *“Todas las decisiones adoptadas por la persona encargada del despacho deberán ser comunicadas al Consejo Superior dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a si dictado, a través de la Prosecretaría General. Las decisiones de que se trate se considerarán convalidadas si dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la sesión en las que se tome cuenta ningún consiliario formulase observación alguna. En caso de mediar observación por parte de cualquier consiliario, la o las disposiciones observadas serán tratadas en la sesión siguiente del Cuerpo para resolver si se convalida o no.”;*

Que en virtud de los tiempos administrativos las resoluciones FCC N° 086/2016, N° 119/2016, N° 141/2016, N° 169/2016, N° 171/2016 y N° 181/2016 de reconocimiento de materias equivalentes no llegaron a ser convalidadas por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

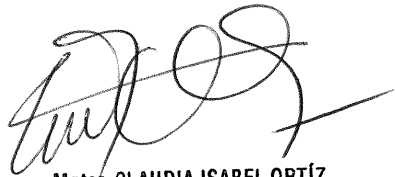
))

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

RESUELVE:

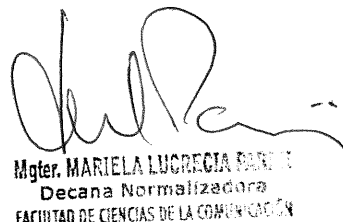
Artículo N° 1: Convalidar las Resoluciones FCC N° 086/2016, N° 119/2016, N° 141/2016, N° 169/2016, N° 171/2016 y N° 181/2016 de reconocimiento de materias equivalentes.

Artículo N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.



Mgter. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ
Prosecretaría Académica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°: 



Mgter. MARIELA LUCRECIA BARTE
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))